



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA . RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 065

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
660013103001-2022-00246-00	RESPONSABILIDAD MÉDICA	LUIS FERNANDO VÁSQUEZ MORALES Y OTROS	SALUD TOTAL	24.04.2024
660013103001-2022-00246-00	RESPONSABILIDAD MÉDICA	LUIS FERNANDO VÁSQUEZ MORALES Y OTROS	SALUD TOTAL	24.04.2024
660013103001-2022-00246-00	RESPONSABILIDAD MÉDICA	LUIS FERNANDO VÁSQUEZ MORALES Y OTROS	SALUD TOTAL	24.04.2024
660013103001-2022-00246-00	RESPONSABILIDAD MÉDICA	LUIS FERNANDO VÁSQUEZ MORALES Y OTROS	SALUD TOTAL	24.04.2024
660013103001-2023-00242-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ROSALBA OROZCO DE CARVAJAL Y OTROS	CLÍNICA LOS ROSALES Y OTROS	24.04.2024
660013103001-2024-00086-00	AMPARO DE PROCESO	MARTHA ISABEL RENDÓN VILLADA	660013103001-2024-00086-00	24.04.2024
660013103001-2024-00094-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	BANCOLOMBIA S.A.	660013103001-2024-00094-00	24.04.2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co